

## REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2021, A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE ANDALUCÍA, GALP DEL LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO

**Bases reguladoras: Orden de 8 de mayo (BOJA n.º 91, de 14 de mayo de 2021).**

**Convocatoria 2021: Orden de 14 de junio de 2021 (BOJA n.º 119, de 23 de junio de 2021).**

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria de 2021 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21.1 de la *Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020*, y por el artículo 24.1 del *Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía*, se requiere a las personas o entidades que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Asimismo, y en relación con el presente requerimiento de subsanación se realizan las siguientes advertencias:

- Las asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias de estas ayudas siempre que en sus estatutos se recoja de manera expresa alguno o algunos de los siguientes fines establecidos en el artículo 5.1 de la Orden de 8 de mayo de 2021:
  - 1.º Fomentar las actividades marítimo pesqueras.
  - 2.º Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
  - 3.º Fomentar el medio ambiente marino y costero.
  - 4.º Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
  - 5.º Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.
- Las personas o entidades solicitantes de las ayudas que tengan menos de 50 trabajadores y declaren para su valoración conforme a los criterios objetivos establecidos por la Orden de 8 de mayo de 2021, que disponen de un Plan de Igualdad que no derive de obligación legal, deberán aportar el "código de acuerdo o localizador" de su inscripción en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatal>).
- Las personas o entidades que presenten solicitudes de ayudas para **proyectos de inversión productiva solo** podrán ser beneficiarias si ostentan la categoría de PYME. A tales efectos, se considerará PYME a toda empresa que ocupe a menos de 250 personas y tenga un volumen de



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	24/09/2021	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	640xu6988QLZQT+L8h2UJY7tdi6Gm+	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



negocios anual que no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además, para su consideración como PYME estas persona o entidades solicitantes deberán observar la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE), que establece una serie de criterios sobre las relaciones de asociación o vinculación que pueda mantener una PYME con otras empresas, independientemente de su actividad o su localización geográfica, y el Reglamento UE n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para analizar las posibles relaciones de asociación y vinculación de una PYME con otras entidades se podrá consultar la guía publicada en la página web de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, a través del siguiente enlace: "<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79c0ce87-f4dc-11e6-8a35-01aa75ed71a1>".

- Las personas o entidades solicitantes que hayan indicado en el apartado 8 del formulario Anexo I la creación o mantenimiento de empleo, deberán aportar una declaración responsable con la indicación del número de trabajadores que van a mantener o contratar para la ejecución del proyecto de inversión que se vaya a subvencionar, con la indicación del número de horas asociada a cada uno de los contratos relacionados.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 18 de la Orden de 8 de mayo de 2021.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	24/09/2021	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	64oxu6988QLZQT+L8h2UJY7tdi6Gm+	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

## ANEXO

### REQUERIMIENTO CON JUNTO DE SUBSANACIÓN. COFRADÍAS DE PESCADORES Y ENTIDADES PÚBLICAS.

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
EMPRESA MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE BARBATE SL	41ZAND30067	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS: "EL NÚMERO DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD ES DE: " APARTADO 6: EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE FIRMA EN EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD NO COINCIDE EN ESE CARGO CON LA PERSONA QUE APARECE EN LAS ESCRITURAS APORTADAS. APARTADO 7.1.3: EL CONCEPTO "ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO CONOCE PESCA BARBATE" SE DEBE DESGLOSAR ESPECIFICANDO IMPORTE DE CADA PARTIDA.



**REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

SUBSANACIÓN	
SOLICITANTE	TÍTULO
ASOCIACIÓN BARBATE LUZ DEL MAR (412AND30047)	ATLANTES, LITORAL GADITANO
ASOCIACIÓN CONSEJO INTERNACIONAL DE EMPRESA SOSTENIBLE (412AND30051)	CREACIÓN DE LA NORMA QSOSTENIBLE LITORAL CÁDIZ-ESTRECHO
ASOCIACIÓN GADITANA PARA LA DEFENSA Y ESTUDIO DE LA NATURALEZA AGADEN (412AND30060)	CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS COSTEROS DEL LITORAL CÁDIZ-ESTRECHO CON PRESENCIA DEL CHORLITEJO PATINEGRO

**CORRECCIONES DEL ANEXO I:**  
APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.  
APARTADO 7.1.3: EN LA COLUMNA "PRECIO/UNIDAD (€)" LOS IMPORTES DEBEN APARECER SIN IVA.  
APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADO.

**APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**  
OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.

**CORRECCIONES DEL ANEXO I:**  
EL ANEXO I DEBE PRESENTARSE EN EL MODELO NORMALIZADO.  
APARTADO 1: DEBE CUMPLIMENTARSE EN SU TOTALIDAD.  
APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.  
APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.  
APARTADO 9: DEBE CUMPLIMENTARSE LUGAR Y FECHA.

**CORRECCIONES DEL ANEXO I:**  
APARTADO 1: APARECE ERRATA EN LA LETRA DEL NIF.  
APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.  
APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.  
APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS.  
APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.  
APARTADO 7.1.2: REVISAR COINCIDENCIA DE IMPORTES TOTALES DE INVERSIÓN CON LA SUMA DE CONCEPTOS DEL APARTADO 7.1.3.  
APARTADO 8: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS.  
APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADO.

**APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**  
OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.

**RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONTRATO DE PERSONAL**



<p>ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MOLUSCOS DE ANDALUCIA (412AND30064 )</p>	<p>PROYECTO DE DINAMIZACION TURÍSTICO ECOLÓGICO, INTEGRADOR DE GÉNERO Y GASTRONÓMICO</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS.            APARTADO 6: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS.            APARTADO 7.1.2: REVISAR LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO.            APARTADO 7.1.3: REVISAR LA CORRESPONDENCIA DEL IMPORTE TOTAL CON LA SUMA DE LOS CONCEPTOS Y CON EL IMPORTE TOTAL DE INVERSIÓN DEL APARTADO 7.1.2.            APARTADO 7.2: SE DEBEN ESPECIFICAR LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.            APARTADO 8: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS.  <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>            TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE (NIF).            DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE.            PLAN ECONÓMICO.            OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS Y AL MENOS UNA OFERTA POR CADA PARTIDA DE GASTOS.</p>
<p>AGRUPACION DE VOLUNTARIOS AMBIENTALES TRAFALGAR (412AND30065 )</p>	<p>NO FIGURA</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN OBJETIVO.            APARTADO 7.1.2: REVISAR TÍTULO DEL PROYECTO.            APARTADO 7.1.3: REVISAR CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO “PRECIO/UNIDAD (€)”  <b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>            ORDENADOR PORTÁTIL</p>



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS.**

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
LA PECERA HOSTESUR S.C.A. (41ZAND30044)	KANAIIA CENTRAL GASTRO	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 9: NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>            REVISAR PRESENTACIÓN AL MENOS UNA OFERTA POR CADA PARTIDA DE GASTOS.</p>
LOAMAR S.A (41ZAND30045)	MEJORA EN LA AGILIDAD DEL TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE LA EMPRESA LOAMAR S.A.	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 4: REVISAR LA CASILLA REFERENTE A IVA.            APARTADO 6: PLAN ECONÓMICO INSUFICIENTE.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.            APARTADO 7.2: SE DEBE CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL TIPO DE PERSONA.            APARTADO 8: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>            OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>            MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.</p>
PESCADOS DON FELIX S.L. (41ZAND30046)	DISTRIBUCIÓN DE PESCADO FRESCO Y CONGELADO. REPARTO A RESTAURANTES Y DOMICILIO	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.            APARTADO 7.1.2: SE DEBE INDICAR LA FECHA DE FIN DEL PROYECTO.            APARTADO 8: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS.            APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.</p>



<p>ATUN ROJO DEL ESTRECHO SL (412AND30050)</p>	<p>CREACIÓN PÁGINA WEB CON GESTOR RESERVAS ONLINE PARA ACTIVIDAD PESCATURISMO ATUN ROJO DEL ESTRECHO</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.</p>
<p>CONSULTORA AMBIENTAL TRAFALGAR. (412AND30054)</p>	<p>MEJORAS AMBIENTALES EN INDUSTRIA CONSERVERA DE PRODUCTOS PESQUEROS</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA.            APARTADO 7.2: REVISAR CONCORDANCIA CON APARTADO 7.1.2 (LOCALIDAD/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES).  <b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>            ORDENADOR PRO 16" 8 TB ALMACENAMIENTO SSD            CÁMARA FOTOGRÁFICA</p>



<p>TUTTO MARE 2008 SL (412AND30055)</p>	<p>DOÑA LOLA SEA HOUSE - PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOCAL RESTAURANTE Y EDIFICIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 7.1.2: SE DEBE INDICAR LA FECHA DE FIN DEL PROYECTO. APARTADO 7.2: REVISAR CONCORDANCIA CON APARTADO 7.1.2 (LOCALIDAD/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES). APARTADO 8.1.B: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS Y DATOS SOLICITADOS.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</p> <p><b>RESPECTO A LOS SIGUIENTES GASTOS, SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN PARA COMPROBAR QUE SON RAZONABLES Y JUSTIFICADOS, EN ESPECIAL, EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN COSTE/EFICACIA. A ESTOS EFECTOS SE DEBERÁ JUSTIFICAR QUE LOS GASTOS SE ADECUAN AL VALOR DE MERCADO Y QUE SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> DESARROLLO DE PRODUCTOS DIGITALES PARA DESARROLLO.</p>
<p>TRAFALGAR OILS (412AND30056)</p>	<p>INSTALACIÓN MAQUINA DE COBROS AUTOMÁTICOS</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 4: REVISAR LA CASILLA "SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS". APARTADO 6: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES. APARTADO 8.1.B: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS Y DATOS SOLICITADOS. APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO FECHA Y LUGAR.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.</p>
<p>CONGELADOS AMAR, SL (412AND30057)</p>	<p>PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN NAVE DE CONGELADOS DE PESCADOS Y MARISCOS "CONG.AMAR"</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA. APARTADO 7.1.2: SE DEBE REVISAR TIPO DE PROYECTO.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</p>





<p>PESCADOS BARLOVENTO, S.L. (412AND30059)</p>	<p>PROYECTO ROSADO</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 1: REVISAR CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DEL NIF            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.            APARTADO 7.1.2: REVISAR COINCIDENCIA DE IMPORTES TOTALES DE INVERSIÓN CON LA SUMA DE CONCEPTOS DEL APARTADO 7.1.3</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>            OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS DE DIFERENTES PROVEEDORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
<p>CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DE VIVIENDAS BAHÍA DE CÁDIZ SA (412AND30061)</p>	<p>APOYO AL CULTIVO DE MICROALGAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN N ACUÍCOLA EN LA SALINA PRECIOSA Y ROQUETA</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            EL ANEXO I DEBE PRESENTARSE EN EL MODELO NORMALIZADO            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS.            APARTADO 7.1.2: REVISAR CORRESPONDENCIA DE IMPORTE TOTAL SIN IVA Y CON IVA.            APARTADO 7.2: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DEL MISMO.</p> <p><b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>            DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.</p>
<p>ATÚN ROJO DEL ESTRECHO SL (412AND30062)</p>	<p>SALA DE MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ENVASADO DE ATÚN ROJO DEL ESTRECHO</p>	<p><b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b>            APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.            APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO.            APARTADO 7.2: REVISAR CONCORDANCIA CON APARTADO 7.1.2 (LOCALIDAD/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES).</p>



ATÚN ROJO DEL ESTRECHO SL (412AND30063)	VENTA Y EXPOSICIÓN DE ATÚN ROJO ASÍ COMO VISIONADO EN DIRECTO DEL ARTE DEL RONQUEO	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 7.1.1: SE DEBE INDICAR UN SOLO OBJETIVO. APARTADO 7.2: REVISAR CONCORDANCIA CON APARTADO 7.1.2 (LOCALIDAD/ES DE LA/S ACTIVIDAD/ES).
ROCALUISAN (412AND30066)	INVERSIONES BÁSICAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA EN LA SALINA SANTA TERESA DE LA PAZ	<b>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</b> APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APARTADO 3: CUENTA BANCARIA DEBE ESTAR DADA DE ALTA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA. APARTADO 4: REVISAR LA CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS CASILLAS NECESARIAS. APARTADO 6: REVISAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MARCADOS. <b>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b> OBLIGADO A PRESENTAR TRES OFERTAS COMPLETAS DE DIFERENTES PROVEEDORES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8.4 DE LAS BASES REGULADORAS. EN CASO DE ENCONTRARSE ALGUNA DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS EN LA NECESIDAD DE SOMETERSE A LICENCIA MUNICIPAL SE DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE SEA NECESARIA.